Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Rodrigo Alonso Foronda
Demandado:	Municipio de Caucasia y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 **2022 00002** 00
Asunto:	**Convoca audiencia**

No fueron subsanados los hechos de la contestación de la contestación presentada por Colpensiones S.A., conforme al numeral 3° del artículo 31 del C.P.L.; por tal razón, se tienen como probados los hechos primero, cuarto, quinto, noveno a décimo segundo y décimo cuarto.

Por estar entonces integrado el contradictorio, se procede a convocar a la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación de litigio y; decreto de pruebas, del art.77 CPL. Se fija fecha para el día **veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

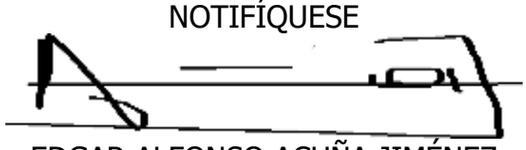

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5747f198f3c2ddd0a2e17e5819c39b85d5157c1769895ca2702331fa7c79c8a
Documento generado en 22/03/2022 06:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica